

EMSERCA S.A.

Guayaquil, Agosto 8 del 2006

**Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE EMSERCA S.A.
Ciudad.**

Estimados señores

Después de haber registrado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio y en mi calidad de Comisario de EMSERCA S.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

Los únicos movimientos contables que ha tenido la empresa independiente de la constitución de la misma a través de la composición del capital social, es la de haber sido adjudicada con el contrato para la Reparación de las Paredes de la Chimenea del Turbo Generador de la Central Dr. Enrique García Rodríguez de propiedad de ELECTROGUAYAS S.A.

La empresa desde la fecha 31 de Diciembre del 2004 hasta el mes de Septiembre del 2005 no ha tenido movimientos contables, es decir no ha estado en actividad, no ha generado ningún tipo de ingresos y gastos. A partir de la adjudicación del contrato para la Reparación de las Paredes de la Chimenea del Turbo Generador de la Central Dr. Enrique García Rodríguez a mediados del mes de Septiembre del año en curso, la Empresa comenzó a tener movimientos contables es decir actividad comercial, por lo tanto hay causal para impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado y otros.

En el proceso de revisión observe que los libros de las actas de Junta de Accionistas y comprobantes de contabilidad en los movimientos producidos en el período de tiempo indicado por la adjudicación del contrato, en la empresa se llevan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de EMSERCA S.A. al 31 de Diciembre de 2005 están respaldadas por registros contables a esta fecha.



En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2005.

Atentamente.



Ing. Com. Mercy Labanda Muñoz
COMISARIO PRINCIPAL
R.C. No. 03393

